Sincelejo, septiembre 22 de 2022

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nº 16 de 2022

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo la "***INTERVENTORIA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS A LOS PALACIOS DE JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE*****".**

Mediante informe de evaluación publicado el 19/09/2022 este comité informó respecto del resultado arrojado luego de la evaluación realizada a la propuesta del oferente ubicado en primer lugar con el precio más bajo, correspondiente a **JESUS MANUEL ROMERO GARCÍA**, determinándose que NO CUMPLE y por tanto debía subsanar.

Que el oferente a través de la sección mensajes de la plataforma SECOP II, solicitó aclaración a la solicitud de subsanación respecto de los REQUSITOS HABILITANTES TÉCNICOS – EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, manifestando que él cumplía a cabalidad con el requisito exigido en la INVITACIÓN PÚBLICA, y por tanto no debía subsanar.

En atención a la solicitud realizada por el oferente, la Entidad procedió a verificar lo comentado, donde se pudo constatar que el oferente cumplía a cabalidad con lo exigido y por tanto no debía subsanar dicho requisito, lo cual fue informado a través de mensaje.

Que el oferente dio respuesta a la solicitud de subsanación dentro del término establecido, lo cual pasa a ser parte de los documentos de su oferta y pueden ser verificados en SECOP II.

Que el Comité realizó la evaluación de dichos documentos, determinándose que el oferente **JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA**, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en la invitación pública y el resultado queda de la siguiente forma:

EVALUACIÓN ECONOMICA PRECIO MAS BAJO	REQUISITOS JURIDICOS	EVALUACION TECNICA	EXPERIENCIA	TOTAL
CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Por lo anterior el Comité estructurador y Evaluador manifiesta que, el sentido de la decisión que se recomienda adoptar, de conformidad con la evaluación efectuada y una vez subsanados los documentos solicitados, es adjudicar el presente contrato de Mínima Cuantía a **JESÚS MANUEL ROMERO GARCIA,** identificado con C.C. No. 1.102.834.199, el cual presentó oferta por valor de **CATORCE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL**

PESOS M/CTE ($14.129.000), por cuanto CUMPLE a cabalidad con los requisitos habilitantes exigidos.

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR



LINA MARIA MERIÑO DE LA ROSA
Profesional Universitario Área de Contratación



ALFONSO SAMUEL PINILLA ALMARIO
Profesional Universitario Área Financiera



DANIEL ROMERO VITOLA
Profesional Universitario – Apoyo Legal y Cobro coactivo



MARIA VICTORIA PERALTA NOVOA
Profesional Universitario - Arquitecta
Responsable necesidad